

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DEL ESTADO DE JALISCO DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 horas del día jueves 27 de febrero de 2020, en el auditorio de la Torre C de Ciudad Creativa Digital, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción X, 73, 75 párrafo cuarto, Segundo y Tercero transitorios, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hizo constar la asistencia de: Luis Eduardo Romero Gómez, Director del Archivo Histórico de Jalisco; Carlos Ramiro Ruiz Moreno, Director del Centro de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Jalisco; María Guadalupe Godínez González, titular del Departamento de Archivo, Estadística y Biblioteca del Poder Judicial del Estado de Jalisco; Tomás Vargas Suárez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; Ernesto Flores Hernández, Director del Área de Archivos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (suplente en este Consejo del titular del Tribunal de Justicia Administrativa); María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (suplente en este Consejo del titular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco); Alfonso Hernández Barrón, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco; Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (suplente en este Consejo de la titular de dicho Instituto); Francisco José Zamora Briseño, Jefe de la Unidad de Archivo de Trámite y Concentración de la Universidad de Guadalajara; Neyra Godoy Rodríguez, Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado (suplente en este Consejo de la titular de la Contraloría del Estado); Salec Velázquez Nande, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco (suplente en este Consejo del titular de la Auditoría Superior del Estado); Freddy Mariñez Navarro, representante de El Colegio de Jalisco, A.C., y Jorge Arévalo Gutiérrez, Director del Archivo General del Registro Civil del Estado de Jalisco. Conforme a lo anterior, se indicó que existía el quórum necesario para celebrar la Sesión de Instalación del Consejo del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Archivos. En calidad de invitados especiales, se contó con la representación de los tres poderes del Estado, asistiendo por parte del Poder

Legislativo, la diputada Priscilla Franco Barba; por el Poder Judicial, el Magistrado Antonio Flores Allende; y por el Poder Ejecutivo, el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno.

Así, se dio paso a la celebración de esta Sesión de Instalación, de acuerdo al siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Mensaje de los representantes de los tres poderes del Estado de Jalisco.
- III. Toma de protesta a los integrantes del Consejo y Declaratoria de Instalación, en cumplimiento de los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. Mensaje del encargado de la presidencia del Consejo.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

Desahogado el primer punto del orden del día, se pasó al punto II: "Mensaje de los representantes de los tres poderes del Estado de Jalisco", haciendo uso de la voz en primer lugar, la diputada Priscilla Franco Barba, quien expresó lo siguiente:

"Con la representación de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, agradezco primeramente la distinción que nos hace el Maestro Luis Eduardo Romero Gómez, Director del Archivo Histórico de Jalisco, con la invitación a participar a este importante evento. Mis primeras palabras son de gratitud para todos los aquí presentes, quienes después de un amplio proceso de parlamento abierto, fueron parte importante para concretar en nuestra entidad, una Ley de Archivos construida en un proceso de co-creación, habiendo permitido enriquecerla con las aportaciones entre otros, de los aquí presentes, así como de diversas instituciones estatales y municipales, y que está sentando precedente a nivel nacional. Vemos con gusto, que el gran compromiso y entusiasmo de todas y todos ustedes se comienza a ver cristalizado con acciones concretas, que en su momento plasmamos en la Ley. Me congratulo porque el día de hoy, nuestra entidad está dando un paso histórico en esta materia, con la instalación del Consejo del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Archivos. Como es del conocimiento de todos los presentes, el Consejo Estatal de Archivos es la parte visible del Sistema de Archivos en Jalisco, es quien se encargará de regular, coordinar y dar

agilidad al establecimiento, funcionamiento y uso de los archivos de los sujetos obligados, de tal forma que se garantice el derecho a la verdad, el acceso a la información, la gratuidad de la consulta y el acceso a los documentos públicos e históricos. Asimismo, el Sistema Estatal de Archivos, conformados por todos los archivos generales del Estado, tienen ante sí grandes e importantes retos, como son la organización y la conservación homogénea de los archivos. Cabe destacar que una de las principales diferencias del Consejo Estatal de Archivos de nuestra entidad, al resto del país, consiste en la conformación plural de sus integrantes, permitiendo la participación de todos los archivos generales, incluidos los ayuntamientos, cuando se traten asuntos de competencia municipal. Esto sin duda, permitirá una gran colaboración entre todos los archivos del Estado, ya que ante nosotros tenemos un reto incuestionable, pues el comenzar implementar la homogenización documental y archivística, como el uso de tecnología de la información y automatización de la información, son sin duda, una labor titánica en muchos archivos. Con agrado, en representación del Poder Legislativo, puedo compartirles que, de igual manera, ya hemos comenzando a dar grandes y significativos pasos tendentes al cumplimiento y al acatamiento de nuestra Ley Estatal. Afortunadamente, en el Presupuesto de Egresos del Estado vigente, existió un gran espaldarazo por parte del titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado, para crear un fondo especial para la implementación de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, partiendo de la importancia y trascendencia que le dio el Gobierno del Estado, a un tema tan importante como es 'La Verdad para Todos'. Lo anteriormente dicho, es sin duda un estrecho vínculo entre los sistemas de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de las funciones de todas las autoridades y servidores públicos en su actuar diario, y que, por tal motivo, deben ser de consulta pública, de tal forma que se propicie un actuar de gobierno abierto, transparente y que rinde cuentas a la población de sus actuaciones y decisiones. De igual manera, a finales del mes pasado, en el Poder Legislativo, fue ya instalado el Grupo Interdisciplinario del Archivo del Congreso del Estado de Jalisco; con una amplia integración, incluyendo a la Presidencia de la Comisión Legislativa de Administración y Planeación, la Secretaría General, los cinco coordinadores; Parlamento Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana, Sistema de Radio y Televisión, Unidad de Transparencia, Centro de Investigaciones Legislativas, y del Órgano Interno de Control; de igual manera a través del trabajo

realizado por el titular del Centro de Investigaciones Legislativas, Carlos Ramiro Ruíz Moreno, ya fue presentado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico. Siendo importante y altamente significativo que en lo particular, cada uno de los sujetos obligados estén realizando las acciones para el debido cumplimiento de las nuevas disposiciones que, en materia archivística se establece desde la legislación. No me resta más que, a nombre propio y con la representación del Poder Legislativo, reiterar mi felicitación a todos los presentes.”

Acto seguido, hizo uso de la voz el Magistrado Antonio Flores Allende, quien manifestó lo siguiente:

“Señoras y señores, buenos días a todos. La creación de una Ley de Archivos y de este Consejo, surgen de la necesidad de que las instituciones contemos con un ordenamiento en la producción, tratamiento, uso y destino de toda nuestra documentación. Tener una misma clasificación, y eliminar que ésta se haga con criterios discrecionales de acuerdo a cada dependencia, sin duda hará más eficiente y práctico cumplir con nuestras obligaciones de máxima publicidad y acceso a la información, tarea de suma importancia para nosotros como poder judicial, porque transparentar la información de las instituciones, no es, ni debe ser, una práctica seguida sólo por un criterio del momento, por agenda a nivel nacional y estatal, sino que, debe ser una convicción y práctica intrínseca a la gestión pública, cuanto más ante la crisis de reputación y credibilidad que tenemos las dependencias públicas ante los ciudadanos. Es nuestra responsabilidad, no sólo porque lo dice la Ley, sino porque así debe ser, el ser abiertos a que las personas sepan lo que hacemos y cómo lo hacemos, en pocas palabras, rendir cuentas de nuestro trabajo. Es innegable el avance que se ha tenido en la entidad en esa materia, sin embargo, ésta podría verse estancada, si no contamos con un manejo óptimo y accesible de los archivos públicos en nuestras instituciones, por lo que, el incorporar nuevas tecnologías y aplicarlas en la labor de organizar y resguardar toda la información, para así dar la garantía de accesibilidad a ella, debe ser visto hoy en día como una obligación de toda institución y órgano público. Estoy cierto que, bajo estos mismos razonamientos, fue que en 2016 se llegó a la conclusión, de que era necesario en todo el país, contar con una Ley General de Archivos que cambie la forma en que las dependencias públicas manejen su información resultante del ejercicio de sus funciones, lo que motivó a que se presentara

la primera versión de la iniciativa en el Senado de la República. Asimismo, el que se hayan sumado al estudio de dichas propuestas, especialistas, académicos y sociedad civil, nos habla de la importancia y trascendencia que tienen para diversos sectores esta regulación. De sus conocimientos y aportes se dio forma a una versión de la iniciativa que fue presentada y aprobada en diciembre de 2017 para su posterior publicación en junio de 2018. Es así, como se nos dio a todas las entidades del país, un año para actualizar nuestra legislación con la Ley General de Archivos. A partir de esa fecha, en Jalisco, avanzamos desde el principio con un paso firme, gracias a la colaboración interinstitucional aquí presente. En este sentido, es de destacar la voluntad para que la actual Ley se construyera a través de escuchar diversas voces, mediante la organización de espacios de discusión y análisis. Fruto de ello y con la suma de esfuerzos y compromisos de todos los que participamos, en noviembre del año pasado, las diputadas y diputados aprobaron por unanimidad la nueva Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto que hoy celebramos, y que, sin duda alguna, es un gran avance hacia el objetivo que el Poder Judicial tiene para compartir con ustedes: consolidar la transparencia en nuestras instituciones. Por lo que, en nombre del Magistrado Ricardo Suro Esteves, y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, hago constar nuestro compromiso para seguir trabajando para garantizar la accesibilidad, conservación, continuidad, disponibilidad e integridad de la información que se genere en nuestra institución, sumando esfuerzos con el Archivo General del Estado, para proteger el patrimonio documental que pertenece a los jaliscienses. Asimismo, celebro la integración de este Consejo estatal, que fungirá como órgano de coordinación para el cumplimiento, aplicación y difusión de tan importante y trascendente compromiso institucional. Reitero, que en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, sabemos que la vía para recuperar la confianza de la sociedad, es la transparencia en nuestro actuar, y es lo justo. Muchas gracias.”

A continuación, el maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, hizo uso de la voz, manifestando lo siguiente:

“Muy buenos días a todas y todos los que nos acompañan. Me es muy estimulante estar aquí, y hacer uso de la voz en esta Sesión de Instalación del Consejo del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Archivos, en la cual rendirán protesta de la ley a las y los integrantes de dicho Consejo. Los archivos existen desde el momento en que, como

sociedad, decidimos registrar por escrito nuestras relaciones con los demás; de tal manera que estos constituyen la memoria de las personas, instituciones públicas o privadas, y por tanto, la historia de la nación, del estado. Como antecedente en la sistematización y resguardo de la memoria documental de México, recordemos que el Archivo General de la Nación tiene su origen en el proyecto presentado por el virrey ilustrado Juan Vicente Güemez Pacheco y Padilla, en marzo de 1790, por el que se creó el Archivo General de la Nueva España, mismo que fue ideado para 'conservar de manera adecuada los documentos producidos por la administración virreinal, así como hacer uso de esos documentos para colocarse a la altura de las naciones cultas'. No obstante, después de la consumación de la Independencia, se consideró necesario fundar un archivo nacional para custodiar la documentación del extinto virreinato de la Nueva España y resguardar los archivos producidos por las instituciones de la joven nación. De esa manera, fue hasta el 23 de agosto de 1823, bajo el impulso de Lucas Alamán, cuando se fundó el Archivo General y Público de la Nación. Esta institución fue creada bajo la consigna no solo de resguardar los archivos para uso del gobierno, sino para todos aquellos que estuvieran interesados en consultar el acervo; y posteriormente, de la mano de Benito Juárez, se logró su consolidación administrativa. Hace unos días, festejábamos el 478 aniversario del nacimiento de Guadalajara, gracias a los archivos y a la memoria histórica, podemos afirmar que, para orgullo nuestro, Guadalajara no solamente es el origen de las 63 familias ibéricas que fundaron nuestra ciudad, sino que también es la síntesis de la cultura de nuestros pueblos originarios. Hay que tener siempre presente que no solamente fueron esas familias hispanas las que se asentaron en el Valle de Atemajac, ya que, con los españoles venían cientos de familias del centro del país que se establecieron en nuestra ciudad, específicamente en lo que hoy conocemos como el barrio de Mexicaltzingo. Gracias a los archivos podemos conocer nuestra historia. Por ejemplo, en el Archivo Municipal de Guadalajara, el documento más antiguo data del año de 1573; se trata de un expediente muy revelador, que es un escrito donde las autoridades de la Nueva Galicia le solicita al Rey que, en los temas de minería, los asuntos se resolvieran aquí mismo, y no en la Ciudad de México. Eso tiene mucha trascendencia, porque eso habla de cómo se fue perfilando nuestro espíritu de autonomía, que después derivaría en un sinfín de documentos más, porque la Nueva Galicia siempre cuestionó el estar supeditada en lo administrativo a la Nueva España. Otro ejemplo esclarecedor sobre la importancia de

nuestros archivos, es que tenemos en nuestra ciudad el acta original de la fundación de San Antonio, Texas, ¿por qué?, precisamente por la gran extensión del territorio de la Nueva Galicia, lo que implicaba que los asuntos de este territorio tenían que pasar por Guadalajara, la capital del reino; hace dos años fue el aniversario 300 de su fundación, y la Universidad de Guadalajara nos autorizó llevar y presentar dicha acta a la ciudad de San Antonio. Es a través de la organización metodológica de los registros archivísticos, a partir de su génesis y del contexto de su creación, que se pretende para preservar el patrimonio documental de nuestro estado, para garantizar tanto el ejercicio de derechos e intereses como la memoria colectiva, así como de las personas físicas y jurídicas. Como todos aquí sabemos, la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios fue publicada en el Periódico Oficial 'El Estado de Jalisco', el pasado 19 de noviembre de 2019, como resultado de los esfuerzos de todas las expresiones políticas representadas en el Congreso, a fin de armonizar el marco jurídico estatal en esta materia, con la Ley General de Archivos, que entró en vigor el pasado 15 de junio del 2019. No me resta más que felicitar a quienes rinden protesta el día de hoy como integrantes de este importante Consejo, pues estoy seguro de que, con toda la responsabilidad, harán lo que les corresponde en la organización eficiente de los archivos, favoreciendo a la transparencia y el acceso a la información, como un elemento fundamental para el empoderamiento de la ciudadanía jalisciense. ¡Muchas Gracias y enhorabuena a las y los nuevos consejeros!"

Agotado el segundo punto del orden del día, se dio paso al siguiente punto: "Toma de protesta a los integrantes del Consejo y Declaratoria de Instalación, en cumplimiento de los Artículos Transitorios Segundo y Tercero de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios". Se le solicitó al maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza, Secretario General de Gobierno del Estado, realizar la toma de protesta del Consejo; por lo que hizo uso de la voz conforme a lo siguiente:

Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza: "¿Protestan ustedes, desempeñar leal y eficientemente las funciones de Presidente e Integrantes del Consejo del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Archivos, responsabilidad que se les ha conferido de manera honorífica, y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanan, la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios,

mirando en todo momento, por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco."

Integrantes del Consejo: *"Sí, protesto."*

Maestro Juan Enrique Ibarra Pedroza: *"Si no lo hicieren, que el Pueblo del Estado de Jalisco se los demande. Se declara formalmente instalado el Consejo del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Archivos."*

Hecha la formal toma de protesta, se pasó al cuarto punto del orden del día: "Mensaje del encargado de la presidencia del Consejo." Para ello, hizo uso de la voz el maestro Luis Eduardo Romero Gómez, quien manifestó lo siguiente:

"Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información, que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la construcción y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida." Lo anterior, está manifiesto en la Declaración Universal sobre los Archivos, aprobada por la UNESCO en el 2011, y me ha parecido pertinente iniciar así mi intervención, ya que considero que resume a la perfección la responsabilidad que asumimos hoy como integrantes de este Consejo. Al respecto, me siento agradecido por el honor de presidir este órgano colegiado. Tengan por seguro que se hará el mejor de los empeños. Es necesario aclarar que, conforme al Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, mi paso por la presidencia del Consejo Estatal de Archivos es temporal, dicho lugar le corresponde a quien será nombrado como Director del Archivo General del Estado, un pendiente no menor que establece nuestra nueva Ley, esto implicará, como todos ustedes saben, un esfuerzo presupuestal para dotar de la infraestructura y los recursos humanos necesarios, que hoy en día no se tienen. Los archivos siempre han sido importantes, el problema es que apenas se está cayendo en cuenta de esa importancia. Hace casi 20 años se empezó a legislar en nuestro país en materia de Transparencia,

eso llevó después a hacer lo propio en cuanto a protección de datos personales, y aún más, a generar un sistema anticorrupción. Aquí el asunto es que, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y el combate a la corrupción depende de archivos organizados. ¿Y qué creen? Sí, adivinaron: la mayoría de los archivos de nuestro país, de nuestro estado y de nuestros municipios, requieren darles el orden necesario. Fue así como se comprendió que todo este camino debió haber iniciado con leyes en materia de archivos, lo cual quedó hasta el último. Se ha repetido la triste historia de los archivos: 'siempre quedan al último'. La intención de señalar esto, no es quejarse o lamentarse, por el contrario, hoy celebramos que por fin hay esperanza para los archivos, por fin tenemos leyes claras, con obligaciones específicas para todos los niveles de gobierno: la Ley General de Archivos, que entró en vigor el 15 de junio del 2019, y la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente a partir del 20 de noviembre pasado. Ahora nos toca estar a la altura de las circunstancias, porque tenemos mucho trabajo por hacer en la organización de los documentos que generamos y administramos en el ámbito de nuestras funciones. Debemos estar conscientes que los archivos desorganizados abonan a la opacidad y a la corrupción. ¿Qué quiere decir esto?: Que los archivos organizados y sistematizados abonan a la Transparencia y a la mejor rendición de cuentas. Mtro. Enrique Ibarra Pedroza, muchas gracias por su presencia, y por su firme compromiso con los archivos. Me felicito y los felicito a todas y todos por formar parte de este momento y de esta responsabilidad, por integrar el Consejo Estatal de Archivos. Gracias."

Agotado el cuarto punto del orden del día, se pasó al siguiente punto: "V. Asuntos generales". En el cual solicitó el uso de la voz, el doctor Alfonso Hernández Barrón, titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien manifestó lo siguiente:

"Buen día, a todas y a todos. Mi intervención gira en torno a dos puntos relativos a este Consejo. El primero es manifestar el beneplácito de consolidar algo importante como proyecto para las políticas públicas, tan necesario para la consolidación de las instituciones en momentos donde hay un escepticismo social, es importante dar estos mensajes de profesionalismo, de responsabilidad, de cómo se va consolidando el estado de derecho; por lo que es de llamar la atención todas estas disposiciones que contiene esta nueva Ley, que define nuevas dinámicas de trabajo. Tenemos el artículo 83, que prevé, si me permiten citarlo, que 'El Poder Ejecutivo del Estado podrá crear y

administrar un Fondo de Apoyo Económico cuya finalidad será promover la capacitación, equipamiento y sistematización de los archivos en poder de los sujetos obligados o archivos regionales.' A reserva de lo que cada quien, desde las distintas instituciones que están ya como sujetos obligados, tenga en materia presupuestal, esto particularmente para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que está llegando ya a casi treinta años de existencia, y dada la relevancia de la información que ahí se cuenta, tenemos documentados asuntos, por ejemplo, relacionados con el caso 22 de abril. Así, se requiere, desde luego, de una implementación muy profesional de los términos que establece la propia Ley. Entonces, sí, en estos temas de los vocablos como: 'podrá', 'procurará', 'será', y demás, se considere una posibilidad real para que se concrete y nos lleve justamente a que todas y todos podamos tener acceso a este tipo de apoyos de manera sistematizada. Está también el artículo 39 de la Ley, que en su tercer párrafo dice: 'En tratándose de violaciones graves a los derechos humanos o delitos de lesa humanidad, deberá constar para ello la opinión técnica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos'; en este sentido, indicar nuestra mayor disposición para lograr el proceso práctico que nos permita ofrecer la información y la formación para identificar este tipo de documentos en los distintos archivos. Sería mi participación. Felicidades a todas y a todos. Muchas gracias."

Maestro Luis Eduardo Romero: "Doctor Alfonso Hernández Barrón, agradecemos su participación, y como lo escuchamos, referente al artículo 83, ya se cuenta con un fondo específico para capacitación y desenvolvimiento de los trabajos de los archivos, entonces con eso creemos que como buen inicio, y por parte del Poder Legislativo, y aceptado obviamente por el Poder Ejecutivo, pues creemos que en alguna medida está cubierto ese tema, y lo referente a su mención del artículo 39, darle las gracias por sus trabajos, y respecto a las actividades, posteriormente seremos convocados a una sesión más de trabajo, entraremos en materia referente a toda nuestra Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Gracias por su intervención, doctor. No sé si haya algún integrante más que quiera hacer uso de la voz."

Al no haber alguien más que solicitara el uso de la voz, ni más asuntos por tratar, conforme al punto VI del orden del día, el maestro Luis Eduardo Romero Gómez,

encargado de la presidencia del Consejo, dio por clausurada esta Sesión de Instalación, siendo las 12:06 horas, de la fecha de su comienzo.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco; a 27 de febrero de 2020
CONSEJO DEL ESTADO DE JALISCO DEL
SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS



Luis Eduardo Romero Gómez

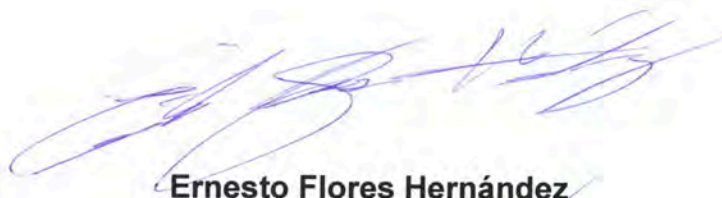


Carlos Ramiro Ruiz Moreno

María Guadalupe Godínez González



Tomás Vargas Suárez



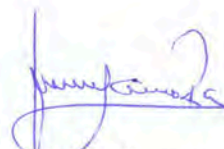
Ernesto Flores Hernández

María de Lourdes Becerra Pérez

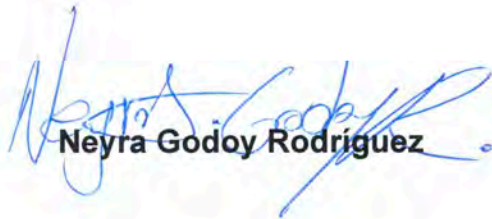
Alfonso Hernández Barrón



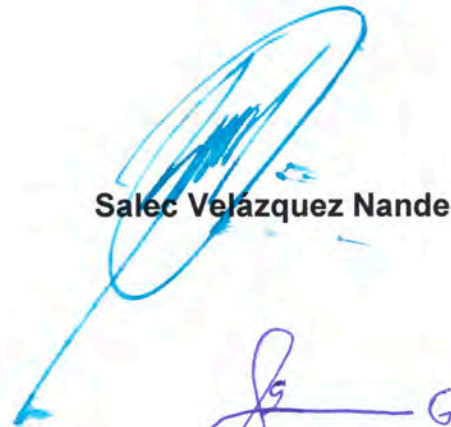
Miguel Ángel Hernández Velázquez



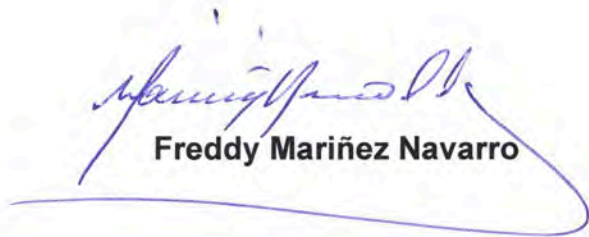
Francisco José Zamora Briseño



Neyra Godoy Rodríguez



Salec Velázquez Nande



Freddy Mariñez Navarro



Jorge Arévalo Gutiérrez

La presente hoja de firmas es parte integrante del Acta de la Sesión de Instalación del Consejo del Estado de Jalisco del Sistema Estatal de Archivos, celebrada el 27 de febrero de 2020.